

Bogotá 13 de enero de 2020

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
ATN. MARIA VICTORIA LONDOÑO BERTÍN
Coordinadora Grupo de Liquidaciones II
E.S.D.
Ciudad

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN JUDICIAL PETER JUAN ERNESTO BING-ZAREMBA ROSEMBERG CC: 17.175.716

ASUNTO: PRIMER INFORME DEL LIQUIDADOR

EXPEDIENTE: 86940

Respetados señores,

Por medio de la presente, en calidad de auxiliar de la justicia de la Superintendencia de Sociedades y liquidador designado para la Liquidación del señor: PETER JUAN ERNESTO BING ZAREMBA ROSEMBERG con CC: 17.175.716 me permito presentar primer informe de mi gestión.

- **ASPECTOS GENERALES**

Una vez notificado el Auto proferido por su despacho el día 25 de agosto de 2020, procedí a tomar posesión de mí cargo designado el día 30 de septiembre de 2020.

El día 12 de noviembre de 2020 se realizó diligencia de secuestro de bienes y aprehensión de libros de contabilidad, en compañía de los funcionarios ponentes por parte de la Superintendencia de Sociedades y de mi equipo colaborador, así como del deudor.

Dirección de correo y pagina web:

diego.jimenez@jmalegal.co
Carrera 7 KM 17 Ed. Los Arrayanes Chía
Tel: 3053697009 - 3125268347
Bogotá - Colombia

- Informo a su despacho que para la publicidad de mi gestión y cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 991 de 2018, he puesto a disposición de los interesados, los siguientes canales:

Correo electrónico: diegojimenez8406@gmail.com / diego.jimenez@jmalegal.co / liquidacionbingzaremba@gmail.com

Página web: www.jmainsolvencia.co



- **CAUCIÓN JUDICIAL**

El día 02 de octubre de 2020 con número de radicado 2020-01-533023 presenté a su despacho Caución Judicial.

- **MEDIDAS CAUTELARES**

Solicite mediante radicado 2020-01-556475 el embargo del vehículo automotor con placas MKM398, apenas dicho oficio sea expedido por la Superintendencia de Sociedad, este va ser enviado a las oficinas de la autoridad de tránsito correspondientes.

- **AVISO**

Se publicó el aviso en la página web www.jmainsolvencia.co, pero no se practicó en un lugar visible, toda vez, que el deudor no cuenta con una sede física.

- **NOTIFICACIONES**

Se surtieron todas las notificaciones de ley y se inscribió debidamente el auto donde correspondía:

-Inscripción de Auto de Inicio de Liquidación por Adjudicación en el Registro Mercantil.

-Actualización RUT y sincronización de usuario.

- **ACTUALIZACIÓN DE LOS CREDITOS RECONOCIDOS Y GRADUADOS EN EL PROCESO DE REORGANIZACIÓN.**

Teniendo en cuenta que en el proceso de reorganización no se celebró audiencia de resolución de objeciones, ni quedó en firme el proyecto de Calificación y Graduación de Créditos, los acreedores tenían la obligación de presentar nuevamente sus créditos, motivo por el cual, no se trajeron los créditos presentados en la reorganización.

- **RELACIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESENTADOS**

A continuación, se presentan los créditos aportados por los acreedores, conforme lo establecido en el Decreto 772 de 2020 en su artículo 12 numeral 3, debido a que se trata de una liquidación simplificada.

| ITEM | Clase de Crédito | Cód | Nombre o Razón Social | Nit o Cédula de Ciudadanía | Clase de Crédito | Número de Obligacion | Saldo Capital por Pagar | Clase de Crédito | Credito postergado |
|-------------------------------|------------------|-----|----------------------------|----------------------------|------------------|----------------------|-------------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| 1 | Primera Clase | | COLPENSIONES | 900.338.004-7 | PARAFISCAL | DEUDA PRESUNTA | \$ 6.696.348 | Postergado Intereses | \$ 29.997.354 |
| | | | TOTAL PRIMERA CLASE | | | | \$ 6.696.348 | | \$ 29.997.354 |
| 5 | Quinta Clase | 1 | SCOTIABANK COLPATRIA S.A. | 860.034.594-1 | QUIROGRAFARIO | 206130071112 | \$ 330.463.092 | Postergado Intereses | \$ 197.654.767 |
| | | 2 | BANCOLOMBIA S.A. | 890.903.938-8 | QUIROGRAFARIO | 1560082111 | \$ 70.565.328 | Postergado Intereses | \$ 36.832.062 |
| | | 3 | BANCOLOMBIA S.A. | 890.903.938-8 | QUIROGRAFARIO | 4110540416979585 | \$ 1.788.574 | Postergado Intereses | \$ 63.920 |
| | | 4 | BANCO DAVIVIENDA | 860.034.313-7 | QUIROGRAFARIO | 7600005700367665 | \$ 99.231.595 | Postergado Intereses | \$ 24.192.204 |
| | | 5 | BANCO DAVIVIENDA | 860.034.313-7 | QUIROGRAFARIO | 4856307883430122 | \$ 10.592.879 | Postergado Intereses | \$ 4.971.500 |
| | | | | TOTAL QUINTA CLASE | | | | \$ 512.641.468 | |
| TOTAL DERECHOS DE VOTO | | | | | | | \$ 519.337.816 | Total Creditos Postergados | \$ 293.711.807 |

- **ACTUALIZACIÓN PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CREDITOS**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1116 de 2006 se presentó proyecto de Calificación y Graduación de créditos y determinación de derechos de voto. Este se presentó de acuerdo a la información presentada por el deudor en cumplimiento del precepto normativo, el día 24 de noviembre de 2020 mediante radicado 2020-01-608455.

- **INVENTARIOS**

El día 12 de noviembre de 2020 se realizó diligencia de secuestro y aprehensión de libros de contabilidad, durante la diligencia el deudor informo que el único bien objeto de secuestro era el vehículo con placas MKM 398. Una vez en calidad de secuestre, se levantó el inventario comprobando que el único activo con el que cuenta el deudor es el vehículo.

- **TERMINACIÓN DE CONTRATOS**

Se informa a su despacho que el deudor no reporto contratos vigentes o en ejecución, por lo tanto, no hubo terminaciones de contratos.

- **CALCULO ACTURIAL**

El deudor no cuenta con pensionados a su cargo, por lo tanto, no se presenta informe del valor del cálculo actuarial.

- **LEVANTAMIENTO DE FUERO SINDICAL**

El deudor no cuenta con trabajadores sindicalizados, por consiguiente, no se presenta informe sobre el levantamiento del fuero sindical.

- **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

A continuación, se estima los gastos de administración en la liquidación:

| No | Gasto | Valor |
|----|-------------------------------------|---|
| 1 | Parqueadero bien sujeto a secuestro | \$ 800.000 Mes a \$100.000, 8 meses = \$ 800.000 |

| | | |
|---|--|--------------------|
| 2 | Avalúo | \$ 250.000 |
| 3 | Prestación de servicio profesionales contadora | \$ 2.000.000 |
| | TOTAL | \$3.050.000 |

De ustedes amigos y servidores.



DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO
Auxiliar de la Justicia – Liquidador
CC: 80.073.377
T.P. 170.627 del C.S. de la J.

LISTADO DE ANEXOS:

ANEXO 1 SOPORTE DE FIJACIÓN DEL AVISO

ANEXO 2 RELACIÓN DE MEMORIALES

ANEXO 3 SOPORTES DE NOMBRAMIENTOS

ANEXO 4 INVENTARIO ACTUALIZADO